



CONSTRUCTORA
Bentón, S.A. de C.V.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONTRATO No. LPE.SEDUVOP-FINCO-09-2019
FACTORES DE IMPORTE: 99.1 % FACTOR DE FINANCIAMIENTO: 0.20 % FACTOR DE UTILIDAD: 8.50% IMPORTE SIN IVA: \$ 5,831,533.70
FECHA DE INICIO: 09 de septiembre de 2019 FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de diciembre de 2019 PLAZO DE EJECUCIÓN 109 DÍAS CALENDARIO
NOMBRE, UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA: "Terminación de la línea de media tensión, suministro y rehabilitación de camellones de la Zona Industrial de Meximalá", en la
Ciudad de Meximalá, S.L.P.

Ciudad de Matanzas S.L.P.									
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE SIN IVA (P)	IMPORTE CON IVA (Q)	SEPTIEMBRE 1 AVANCE PRL SEMANAS	OCTUBRE 2 AVANCE PRL SEMANAS	NOVIEMBRE 3 AVANCE PRL SEMANAS	DICIEMBRE 4 AVANCE PRL SEMANAS
CAMALIZACIONES TELMEX									
29	BANCO DE DUCTOS DE TELMEX A BASE DE TUBERIA DE PVC DE 2" Y 3". INCLUYE DEMOLICION DE CONCRETO EN BANQUETA, CORTE, EXCAVACION MANUAL, 9 TUBOS DE PVC DE 2", 1 TUBO DE PVC DE 3", REPOSICION DE BANQUETA Y ENCORRADO CON CONCRETO FC=190 KG/CM2, RELLENO EN UN ESPESOR DE 45 CMS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, SECCION DE LA ZANJA DE 1,350.58 CMS.	ML	250.00	\$ 272,110.00	\$ 272,110.00	30	\$ 112,383.27	\$ 139,716.73	
							103.28	146.74	
							6,078.75	6,538.22	
							2.01	2.93	
30	REGISTRO Y COLOCACION DE REGISTROS DE TELMEX	PZA	10.00	\$ 29,434.00	\$ 29,434.00	30			
							0.53	0.47	
31	OXXO012 TRAMITE ANTE TELMEX	LOTE	1.00	\$ 10,028.82	\$ 10,028.82	41			
	CAMELTON						\$ 17,046.89		
32	S-3PRE02 LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (P.U.O.T. - Por unidad de obra terminada)	M2	8,657.40	\$ 77,050.86	\$ 77,050.86	7	8,657.40		
							\$ 30,854.97		
33	S-3PRE03 DESHERBEE DE TERRENO, INCLUYE: COMBUSTIBLES PARA QUEMA DE LA HERBA, MANO DE OBRA, MANEJO DE RESIDUOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (P.U.O.T. - Por unidad de obra terminada)	M2	885.74	\$ 20,854.97	\$ 20,854.97	14	885.74		
34	S-3ME03 EXCAVACION EN OBRAS POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO B, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 0.0 A 2.0 MTS., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (P.U.O.T. - Por unidad de obra terminada)	M3	432.87	\$ 273,422.34	\$ 273,422.34	14		273,422.34	
								432.87	
35	S-3RE03 RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO (TERRETE) POR MEDIOS MECANICOS AL 95% PROCTOR EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM, INCLUYE MANO DE OBRA, HUMEDAD OPTIMA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (P.U.O.T. - Por unidad de obra terminada)	M3	120.00	\$ 34,471.20	\$ 34,471.20	14		34,471.20	
								60.00	90.00
36	S-3DEM03 DEMOLICION DE CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE EN GUARNICION, POR CUALQUIER MEDIO, MEDIO EN BANCO, INCLUYE: ACARREO INTERNO Y EXTERNO, APRENDIZAJE PARA SU POSTERIOR EXTRACCION A BANCOS AUTORIZADOS POR LA SUPERVISION, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD DE 50 cm y 3.0 mm DE ANCHO, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (P.U.O.T. - Por unidad de obra terminada)	ML	10.00	\$ 1,111.50	\$ 1,111.50	14	1,111.50		
							10.00		



Contratación Pública S.A. de C.V.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONTRATO NO. LPE-SEDEVOP-ITDECO-09-2019
 FACTOR DE INDIRECTOS: 9.91 % FACTOR DE FINANCIAMIENTO: 0.20 % FACTOR DE UTILIDAD: 8.50% IMPORTE SIN IVA \$ 5,581,533.70
 FECHA DE INICIO: 09 de septiembre de 2019 FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de diciembre de 2019 PLAZO DE EJECUCIÓN 109 DÍAS CALENDARIO
 NOMBRE, UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA: "Terminación de la línea de media tensión, alumbrado y rehabilitación de camellones de la Zona Industrial de Dictanahu" en la
 Ciudad de Mercurián, S.L.P.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE SIN IVA (9)	PLAZO DE EJEC. DÍAS CALEN.	SEPTIEMBRE 1 AVANCE FIN. SERVIOS	OCTUBRE 2 AVANCE FIN. SERVIOS	NOVIEMBRE 3 AVANCE FIN. SERVIOS	DICIEMBRE 4 AVANCE FIN. SERVIOS
37	S-BAN01 GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE 10x15x30cm. T.M.A.S.M. HECHO EN OBRA R.M. SECCIÓN TRAPEZONAL 15-20x40cm. INCLUYE: EXCAVACIONES, SOBRE EXCAVACIONES, RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA, COMPACTACIÓN DEL ÁREA DE DESPLANTE, TRAZO, NIVELACIÓN Y PREPARACIÓN DEL ÁREA DE DESPLANTE, CIMENTA, METAICA, COLADO, VIRADO POR INMERSIÓN, DESMOLDADO Y JUNTAS DE DILATACIÓN @ 4 m CON CELOTEX ASALTADO ACABADO APARENTE, ARISTA EXTERIOR REDONDEADA, PRUEBAS DE LABORATORIO LAS NECESARIAS, LIMPIEZA FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (P.U.O.T.- Por unidad de obra terminada)	ML	10.00	\$ 3,030.20	14			\$ 2,203.78	\$ 628.42
38	S-SP18 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA COLOR AMARILLA EN GUARNICIÓN CON UNA SECCIÓN DE 1520x40 cm. INCLUYE: PINTURA PARA TRABAJO, MICROESTEREA DE VIDRIO REFLEJANTE, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, TRAZO, P.U.C.T.T. NORMA NCTR-CAR-1-07-2010 Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (P.U.O.T.- Por unidad de obra terminada)	ML	3,094.70	\$ 61,784.26	110	\$ 12,339.87	\$ 17,652.67	\$ 15,593.51	\$ 15,181.20
39	S-SP20 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA COLOR BLANCA EN GUARNICIÓN CON UNA SECCIÓN DE 1520x40 cm. INCLUYE: PINTURA PARA SEÑALAMIENTO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, TRAZO, P.U.C.T.T. NORMA NCTR-CAR-1-07-2010 Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (P.U.O.T.- Por unidad de obra terminada)	ML	181.30	\$ 4,332.42	110	\$ 886.51	\$ 1,237.86	\$ 1,482.58	\$ 1,085.56
41	S-REI04 RELLENO TEZONTLE ROJO MOLDO HASTA 1 1/2" DE DIÁMETRO EN CAPA DE 15 CM. ESPESOR. INCLUYE: SUMINISTRO, PELÍCULA DE POLIETILENO, MANO DE OBRA, COLOCACIÓN, HERRAMIENTA, COMPACTACIÓN, ACOMODO, DESPERDICIOS, ACARREOS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (P.U.O.T.- Por unidad de obra terminada)	M3	856.74	\$ 868,415.14	14			\$ 438,207.57	\$ 434,207.57
42	SC-2 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIGA AUTORIZADA POR LA SUPERVISIÓN	P/LA	280.00	\$ 362,897.20	14			\$ 181,446.65	\$ 181,446.65
43	S-SP11 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FRANJA DE PINTURA DE 10 cm DE ESPESOR DE COLOR BLANCO LINEA CONTINUA EN ZONA DE CARRILES. INCLUYE: PINTURA PARA TRABAJO, MICROESTEREA DE VIDRIO REFLEJANTE, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, TRAZO, P.U.C.T.T. NORMA NCTR-CAR-1-07-2010 Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (P.U.O.T.- Por unidad de obra terminada)	ML	2,657.53	\$ 48,375.64	110	\$ 9,275.13	\$ 13,250.18	\$ 12,455.17	\$ 11,385.16
44	S-SP11 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FRANJA DE PINTURA DE 10 cm DE ESPESOR DE COLOR BLANCO LINEA DISCONTINUA EN ZONA DE CARRILES. INCLUYE: PINTURA PARA TRABAJO, MICROESTEREA DE VIDRIO REFLEJANTE, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, TRAZO, P.U.C.T.T. NORMA NCTR-CAR-1-07-2010 Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (P.U.O.T.- Por unidad de obra terminada)	ML	151.44	\$ 2,863.43	110	\$ 587.90	\$ 854.12	\$ 802.87	\$ 734.54



Constructora
Benítez S.A. de C.V.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONTRATO No. LPE-SERVOP-IDECO-09-2019
FACTORES DE INDETECTOS: 9.91 % FACTOR DE FINANCIAMIENTO: 0.20 % FACTOR DE UTILIDAD: 8.50% IMPORTE SIN IVA: \$ 5,831,533.70
FECHA DE EMISIÓN: 09 de septiembre de 2019 FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de diciembre de 2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: 109 DÍAS CALENDARIO
NOMBRE, UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA: "Terminación de la línea de media tensión, alumbrado y rehabilitación de canalones de la Zona Industrial de Matute", en la
Ciudad de Matute, S.L.P.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE SIN IVA (1)	PLAZO MÁS ULTER (2)	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
46	S-SP02		PZA	10.00	\$ 22,178.80	14															
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL RESTRICTIVA SEGUN PLANO 71cmx71cm FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO INGENIERIA E IMPRESION SERIGRAFICA A DOS TINTAS USA CON CELA. INCLUYE: POSTE DE 5.08x5.08x30cm GALVANIZADO, EXCAVACION EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, HERRAJES, DADO DE CONCRETO M=150 KG/CM2 EN SECCION DE 30x30cm en LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION P.U.C.T.T. NORMA N-CTR-CAR-1-07-08/09. NOTA: EN CASO DE ROBO O DAÑO DEL SEÑALAMIENTO, ESTE SERA SUSTITUIDO POR LA CONTRATISTA SIN CARGO ADICIONAL. ASIGNO A LA DEPENDENCIA HASTA FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (P.U.O.T. - Por unidad de obra terminada).																				
46	S-SP02-1		PZA	10.00	\$ 22,178.80	14															
	SUBMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA SEGUN PLANO 71cmx71cm FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO INGENIERIA E IMPRESION SERIGRAFICA A DOS TINTAS USA CON CELA. INCLUYE: POSTE DE 5.08x5.08x30cm GALVANIZADO, EXCAVACION EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, HERRAJES, DADO DE CONCRETO M=150 KG/CM2 EN SECCION DE 30x30cm en LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION P.U.C.T.T. NORMA N-CTR-CAR-1-07-08/09. NOTA: EN CASO DE ROBO O DAÑO DEL SEÑALAMIENTO, ESTE SERA SUSTITUIDO POR LA CONTRATISTA SIN CARGO ADICIONAL. ASIGNO A LA DEPENDENCIA HASTA FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (P.U.O.T. - Por unidad de obra terminada).																				
				ACUMULADO:	\$ 5,831,533.70																
					\$ 439,063.23	\$ 1,607,465.31	\$ 2,302,986.84	\$ 5,831,533.70													
					\$ 439,063.23	\$ 2,036,318.64	\$ 4,541,293.28	\$ 5,831,533.70													

EMPRESA CONSTRUCTORA BENITEZ S.A. DE C.V.
FIRMA REPRESENTANTE: C. ANTONIA CASTILLO MORALES

PROGRAMA DE APLICACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO (ANEXO E)

NOMBRE DE LA OBRA: "Terminación de la línea de media tensión, alumbrado y rehabilitación de camiones de la Zona Industrial de Matruh, S.A. de C.V."

CONTRATISTA: Constructora Betuño, S.A. de C.V. NO. DE CONTRATO: LPE-SEDU/OP-FIDECO-09-2019 FECHA DE INICIO: 09 de septiembre de 2019 FECHA DE TERMINO: 26 de diciembre de 2019

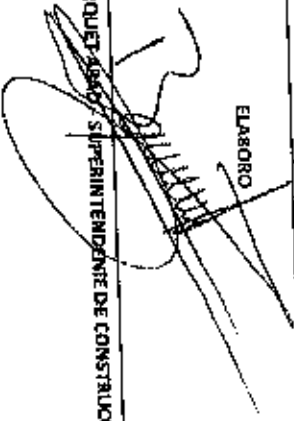
IMPORTE CONTRATO: \$ 6,764,579.09 IMPORTE ANTICIPO: \$ 2,029,373.73 % OTORGADO: 30 (treinta)

COMPONENTES DEL ANTICIPO	DESCRIPCIÓN	IMPORTES
INSTALACION DE BODEGAS	ANTES DEL INICIO DE OBRA SE INSTALARA BODEGA PARA RESGUARDO DE MATERIALES	\$5,490.00
INSTALACION DE OFICINA MOVIL Y BAÑOS PORTATILES	SERVICIO	\$46,848.00
	SUBTOTAL	\$52,338.00

INICIO DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	P.U.	PERIODOS Y JORNADAS PROGRAMADAS	IMPORTE
CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR	\$431.18	09 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2019, 60 JORNADAS, POR 3 CUADRILLAS	\$77,612.40
CUADRILLA No 41 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR	\$1,134.52	09 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2019, 60 JORNADAS	\$68,071.20
CUADRILLA No 84 (1 ELECTRICISTA + 1 AYTE. DE ELECTRICISTA)	JOR	\$1,297.63	09 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2019, 60 JORNADAS, POR 3 CUADRILLAS	\$233,573.40
CUADRILLA No 92 (1 TOPOGRAFO + 1 AUXILIAR DE TOPOGRAFO +3 CADENEROS)	JOR	\$2,782.04	09 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, 15 JORNADAS	\$41,730.60
HONORARIOS SUPERINTENDENTE	MES	\$14,000.00	PRIMEROS 2 MESES	\$28,000.00
HONORARIOS DE AUXILIAR DE SUPERINTENDENTE	MES	\$12,000.00	PRIMEROS 2 MESES	\$24,000.00
			SUBTOTAL	\$472,957.60

COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE	UNIDAD	P.U.	VOLUMENES, FECHAS Y/O PERIODOS DE PUESTO EN OBRA	IMPORTE
LUMINARIA TIPO LED MODELO KANT 60	PZA	\$2,981.61	ANTICIPO DE 75% PAR EL SUMINISTRO DE 136 PIEZAS, PUESTAS EN OBRA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2019	\$304,124.22
CEMENTO CPC 30 R	TON	\$2,890.00	SUMINISTRO DE 80 TONELADAS, PUESTAS EN OBRA EL DIA 01 DE OCTUBRE DE 2019	\$231,200.00
POSTE CONICO OCTOGONAL DE 9 METROS DE ALTURA CON DOBLE PERCHA	PZA	\$3,060.00	SUMINISTRO DE 46 POSTES, PUESTOS EN OBRA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$140,760.00
POSTE CONICO OCTOGONAL DE 9 METROS DE ALTURA CON UNA PERCHA	PZA	\$3,060.00	SUMINISTRO DE 44 POSTES, PUESTOS EN OBRA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$134,640.00
ESPECIE VEGETAL PALMA YUCA DE 1.50 MTS DE ALTURA	PZA	\$552.19	ANTICIPO DE 75% PAR EL SUMINISTRO DE 200 PIEZAS, PUESTAS EN OBRA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$120,101.33

13

COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE	UNIDAD	P.U.	VOLUMENES, FECHAS Y/O PERIODOS DE PUESTO EN OBRA	IMPORTE
CABLE XLP-AL-600VOLT-2C/1N (1/0-2)	ML	\$48.68	ANTICIPO DE 75% PAR EL SUMINISTRO DE 2,369 ML, PUESTAS EN OBRA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$86,492.19
CABLE XLP-AL-600VOLT-2C/1N (3/0-1/0)	ML	\$74.68	ANTICIPO DE 75% PAR EL SUMINISTRO DE 1,236 ML, PUESTAS EN OBRA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2020	\$69,228.36
PRODUCTO PAD ELECTRICO DE 2" RD. 17	ML	\$24.40	ANTICIPO DE 50% PAR EL SUMINISTRO DE 3,811 ML, PUESTAS EN OBRA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$46,494.20
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO PEDESTAL DE 25KVA 30000-120/240 VOLTS, NORMA J	PZA	\$41,950.00	SUMINISTRO DE 1 PIEZA, PUESTAS EN OBRA EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$41,950.00
TRAMITES Y GESTORIAS ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA GENERAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES Y PODER LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA TALES COMO: SUPERVISION, LIBRANZAS, CONEXIONES, FACTIBILIDAD, CONTRATO ANTE CFE, (NO INCLUYE PAGOS ANTE CFE, SI EXISTIERE ALGUN PAGO ANTE ESTA DEPENDENCIA SE TRAMITARA CON CHEQUE EXPEDIDO POR EL CLIENTE, PREVIO AVISO Y MONTO EXACTO, SI EL CONTRATISTA REALIZARA ALGUN PAGO SE LE REEMBOLSARA DIRECTAMENTE A SU CUENTA SIN CAUSAR COSTO EXTRA)				
INSERTO 200A 35KV	PZA	\$5,711.96	SUMINISTRO DE 2 PIEZAS, PUESTAS EN OBRA EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$11,423.92
CODO 200A 35KV	PZA	\$4,487.32	SUMINISTRO DE 2 PIEZAS, PUESTAS EN OBRA EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$8,974.64
BASE PARA TRANSFORMADOR Y REGISTRO EN MEDIA TENSION BANQUETA TIPO 3 CON TAPA 84-B, BT/MTB-3 C/TAPA 84-B	PZA	\$3,963.00	SUMINISTRO DE 1 PIEZA, PUESTAS EN OBRA EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$3,963.00
GABINETE PARA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	PZA	\$850.00	SUMINISTRO DE 4 PIEZAS, PUESTAS EN OBRA EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$3,400.00
CABLE XLP 1/0 35KV	ML	\$97.19	SUMINISTRO DE 14,226.3 METROS LINEALES, PUESTAS EN OBRA EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$1,382.65
ELABORO 				
ING. JOSE LUIS BARQUET AGUIRRE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN				
SUBTOTAL				\$1,224,134.51
SUMA				\$1,749,468.11
IVA (15%)				\$279,913.62
TOTAL ANTICIPO				\$2,029,373.73



Constructora
B Betulla, S.A. de C.V.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.,
A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

C. LEOPOLDO STEVENS AMARO
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.-

En mi carácter de Apoderado General, adjudicada con el fallo del contrato No.: **LPE-SEDUVOP-FIDECO-09-2019**, relativo a la construcción de la obra: **"Terminación de la línea de media tensión, alumbrado y rehabilitación de camellones de la Zona Industrial de Matehuala", en la Ciudad de Matehuala, S.L.P., localizada en la Ciudad de Matehuala, S.L.P., conforme a lo dispuesto por los artículos 100 del reglamento de la ley en la materia y por la cláusula décima octava del modelo de contrato; manifiesto que nuestro superintendente de construcción será el Ing. José Luis Barquet Abad con cedula profesional No.: **1135320**, expedida por la Secretaría de Educación Pública, quien cuenta con clave fiel (firma electrónica), conoce y tiene experiencia en el uso de la bitácora electrónica, facultado (por mi representada y/o servidor) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos de la obra, así como para tomar las decisiones que se requieran para el cumplimiento del contrato.**

ATENTAMENTE

C. Antonia Castillo Mares
Representante Legal
Constructora Betulla, S.A. de C.V.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.,
A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

C. LEOPOLDO STEVENS AMARO
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.-

En mi carácter de Apoderado General, adjudicado con el fallo del contrato No. LPE-SEDEVOP-FIDECO-09-2019, relativo a la construcción de la obra: "Terminación de la línea de media tensión, alumbrado y rehabilitación de camellones de la Zona Industrial de Matehuala", en la Ciudad de Matehuala, S.L.P., localizada en Ciudad de Matehuala, S.L.P., y conforme a lo dispuesto por el artículo 48 Fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, que a la letra dice:

"Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con esta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o forme parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respectivo de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales".

Manifiesto no encontrarme en el supuesto previsto por la citada ley para lo cual agradezco se continúe con la formalización del contrato en mención.

ATENTAMENTE

C. Antonia Castillo Mares
Representante Legal

Constructora Betulla, S.A. de C.V.



Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

FECHA: 27 de agosto de 2019

Folio: 19/08309490

Clave de R.F.C.:

CBR7096LH6

Nombre, Denominación o Razón social: CONSTRUCTORA METVIA SA DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 27 de agosto de 2019, a las 10:34 horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, y 30 días naturales a partir de su emisión para tramites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019.
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.39, y 30 días naturales a partir de su emisión para tramites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019.
3. La opción del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los momentos señalados (CDA/TVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 y al artículo vigésimo sexto turnos de inscripción; NTCATVA.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRIT.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opción que se genera indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opción Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, acuerdos, contratos, servicios u otras públicas.
5. Para estímulos o subsidios, la opción que se genera indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se toma como Positiva cuando el monto del subsidio no rebasa de 40 UTM. Si excede al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 35-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, no constituyendo respuesta favorable respecto a contribuyentes que se inscriben en los supuestos de los artículos 69 y 70-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los datos personales son importantes y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal disponiendo de los datos de los contribuyentes con fines administrativos y de control de la recaudación de impuestos.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||CBR7096LH6|1908309490|27-08-2019|P||0000010000070001121881|

Sello Digital:

0vVv12h0XJg9eY9xEnUvEcVgB8NlUdeEFGp5108CwY/6KkRbq5Vt1E3PwXy0RtR0mVYKaoLc+0H0Kz1Dvado
SvYvY9x6Kp4K8QbZbdaXhHh0e+0gCzHHC5x4t+0gWMT0KwB00KbJc2qgBXKRpLp5v9VKRkDm12M2FC=



[illegible]

ESPECIFICACIONES GENERALES DE OBRA Y MATERIALES

1. GENERALES

1.1. OBJETIVO

El objeto de estas especificaciones es el de establecer y unificar los criterios básicos a nivel técnico en la aplicación de los diferentes aspectos de la Ingeniería y que regirán durante todo el desarrollo y ejecución de las instalaciones.

Las presentes especificaciones forman parte del proyecto y complementan los planos de la instalación en todos los aspectos, los cuales integran la totalidad de los trabajos a realizar.

Si hubiese alguna discrepancia en la descripción de algún concepto entre los planos y las especificaciones, esto deberá aclararse con el representante del propietario, quien será el que decida al respecto.

1.2. NORMAS Y REGLAMENTOS

Todos los trabajos relativos a las instalaciones eléctricas y de telefonía se sujetarán a los requisitos mínimos de observancia obligatoria y recomendaciones, de convivencia práctica establecidos en la norma NOM-001-SEDE-1998 publicada el 27 de Septiembre de 1998 de la Secretaría de Energía, Minas e Industrias paraestatales, Normas de Comisión Federal de Electricidad, las Normas de Telnort y Reglamentos locales.

Por lo anterior, todo trabajo, material, accesorio o equipo que deba ser ejecutado y/o suministrado por el contratista de la Obra a efecto de entregar la instalación completa en todos sus aspectos y que no se incluyen en los planos o especificaciones, deberá satisfacer los Reglamentos y Normas antes señalados.

Para los casos en que estos reglamentos y/o Normas no cubran con el detalle necesario cualquier aspecto, se aplicarán las normas del National Electrical Code de los Estados Unidos de Norteamérica, así como National Fire Protection Association.

1.3 PROTECCION DE PERSONAL

En conformidad con las normas y disposiciones de las leyes vigentes, el constructor de una Instalación Eléctrica debe prever las medidas necesarias de Seguridad para impedir los accidentes, tanto de las personas que tienen a su cargo los trabajos de ejecución de Instalaciones Eléctricas, así como cualquier otro personal que labore en la obra en otras actividades periféricas.

Siempre que el área de trabajo represente un peligro para otras personas de la obra, se usaran avisos, barreras de seguridad, etc. para evitar cualquier accidente. Debe impedirse el acceso de personas no idóneas a los lugares especialmente peligrosos con objeto de evitar accidentes.

Las máquinas, aparatos e instalaciones eléctricas satisfarán las medidas de seguridad a que reglamentariamente están sometidas.

Los conductores desnudos, o cuyo revestimiento aislante sea insuficiente y los de alta tensión en todo caso, se encontrarán fuera del alcance de la mano; y cuando esto no sea posible, serán eficazmente protegidos, con objeto de evitar cualquier contacto.

Las celdas y comportamientos de los transformadores y aparatos de medición están convenientemente dispuestos y protegidos, con objeto de evitar todo contacto peligroso y el acceso a los mismos será con espacios holgados que permitan a los operarios realizar sin peligro la inspección y reparaciones correspondientes.

Las operaciones, mando y manobras de las máquinas y aparatos eléctricos de toda clase, de los equipos de mando, transformación y distribución, especialmente cuando se trate de alta tensión, deberán poder hacerse con las máximas garantías de seguridad para disposición de los aparatos e instalaciones, como lo relativo a la forma de efectuar aquellas y deberán instalarse los medios preventivos adecuados tales como plataformas aislantes, púlgas, tenazas o varillas de materiales aislantes, guantes de caucho y/o gamuza, calzado con piso de goma, etc.

No deberá efectuarse trabajo alguno en las líneas de alta tensión sin asegurarse antes de que ha sido convenientemente desconectada o aislada la sección en que se vaya a trabajar.

Se adoptarán las medidas precisas para evitar el peligro de la electricidad estática, cualquiera que sea su origen y lugar en que puedan producirse. Análogamente se procederá respecto a la electricidad atmosférica.

Todos los trabajadores y personal de Supervisión deberán usar, con carácter de obligatorio, casco adecuado de seguridad en todas las áreas de trabajo (preferentemente de fibra de vidrio o resina plásticas).

Igualmente y de acuerdo con el tipo de trabajo que estén ejecutando, se deberá establecer con carácter obligatorio, el uso de lentes de seguridad, guantes y zapatos aislados, cinturones de seguridad, etc.

II. ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

II.1. RELACION DE TRABAJOS, SERVICIOS Y SUMINISTROS POR PARTE DEL CONTRATISTA:

El alcance de los trabajos, además de lo que marque el contrato firmado con el Propietario, deberá cubrir la completa construcción de todas las instalaciones mostradas en los planos del proyecto, y ajustándose en todos los casos a estas especificaciones. Toda la obra de mano será de primera clase, ejecutada por personal competente calificado para estos trabajos con el empleo del equipo y herramienta especial e indicada para la ejecución de los mismos. Para la correcta realización de estos trabajos, el contratista deberá proporcionar los servicios principales que a continuación se describen:

- a) Supervisión de todos los trabajos por un Ingeniero especializado y con amplia experiencia en este tipo de instalaciones.
- b) Prueba de todas las instalaciones de acuerdo a las normas y procedimientos correspondientes.

Así mismo, deberán efectuarse los ajustes necesarios y las pruebas de operación de todos los equipos instalados, antes de la recepción final de los mismos por el Representante de la Propietaria.

- c) Recepción, custodia, almacenaje y manejo hasta su lugar de instalación de todos los materiales, equipos y accesorios a instalarse.

- d) Elaboración de todos los planos de detalle necesarios o requeridos como complemento de los planos de proyecto, para mostrar con todo el detalle conveniente la posición de los elementos de la instalación con respecto a los elementos de la obra civil, y a equipos, mobiliario o instalaciones de otros contratistas, a efecto de que todos queden debidamente coordinados y sin interferencias indeseables.

- e) Actualización de los planos del proyecto al término de la ejecución de los Trabajos, a efecto de mostrar las instalaciones tal como quedaron para este propósito, deberán emplearse planos arquitectónicos actualizados.

Los planos actualizados deberán realizarse por computadora Autocad V-14 contemplando las zonas modificadas en los planos originales y la modificación deberá realizarse cualquiera que sea su magnitud, de cualquier forma, el Contratista deberá entregar planos en papel vellum, así como respaldo en Disco compacto de todo el proyecto actualizado.

- f) Mantenimiento de buenas condiciones de limpieza en todas las áreas de trabajo, eliminando diariamente todos los desperdicios y sobrantes de material.

g) Oficinas y almacenes adecuados, contruidos con materiales no combustibles, en las áreas que le señale la dirección de obra.

Estas construcciones deberán ser removidas completamente al término de la obra, dejando el lugar limpio y libre de escombros.

Todos los materiales inflamables o de fácil combustión deberán almacenarse preferentemente en una sección especial aislada de las oficinas y bodega general con un acceso restringido y/o debidamente controlado, colocando avisos de NO FUMAR en la entrada.

En lugar visible y a una distancia mínima de 5.00m. De la entrada, se colocarán extintores del tipo adecuado, de acuerdo a los materiales que se almacenen en esta sección.

h) En lo que se refiere al suministro de materiales y accesorios para la conexión de motores de instalaciones hidrosanitaria, de ventilación y de seguridad, el contratista deberá considerar lo siguientes:

Los materiales y accesorios a instalar por el contratista son los que a continuación se enlistan:

* Tuberías y accesorios (coples, curvas, cajas de conexiones, etc.), hasta llegar al equipo por alimentar.

* Conductores, según se indica en los planos de proyecto hasta llegar a los equipos a conectar, dejando las puntas de los conductores en las cajas de conexiones de los motores, equipos o gabinetes.

* En caso de no existir alambrados definitivos en proyecto para el sistema de seguridad, se dejarán guiadas las tuberías correspondientes.

* Interruptores de seguridad, tipo navajas sin portafusibles, como medio de desconexión a motores.

* Arrancadores con elementos térmicos (según datos de placa del motor correspondiente), bobina a 127V y estación de botones o selector de operación (según el sistema a emplear).

Las instalaciones anteriores deberán dejarse probadas para que el proveedor y/o contratista correspondiente haga las conexiones y pruebas de los equipos.

Las pruebas y trabajos a ejecutar son las siguientes:

* Verificar tensión entre fases, entre fases y neutro y entre neutro y tierra en los conductores eléctricos que llegan a los arrancadores y a los interruptores de seguridad.

* Identificar puntas entre el motor o equipo a conectar y el arrancador o desconectador correspondiente.

- * Verificar capacidad de arrancador, elementos térmicos e interruptor de seguridad, según los datos de placa del motor correspondiente.
 - * En el caso de instalación de seguridad, identificar todas las puntas en cada caja de conexiones.
 - * Para pruebas en general previo a la entrega de la obra ver el punto V.8.
 - i) El contratista deberá considerar la entrega de los siguientes documentos:
 - * Manuales de operación y mantenimiento de los equipos instalados.
 - * Relación de partes de repuesto y refacciones más comunes y que deben tener en el Dpto. de Mantenimiento
 - * Los instructivos de operación de los equipos y sistemas en situaciones normales y de emergencia.
 - * Los planos y dibujos de fabricación de tableros, transformadores, subestaciones, plantas de emergencia y equipos.
 - j) Se deberá considerar en los cuartos eléctricos la instalación de marcos con los diagramas que muestren los equipos, interruptores y elementos de control, con las instrucciones para la operación en situaciones normales y de emergencia.
 - k) Suministro y colocación de todos los soportes, herrajes y estructuras, tanto normales como anti-sismo y la protección de las mismas con pintura o compuesto apóxico.
- En adición a los anteriores, el Contratista deberá considerar en su proposición todos los trabajos, servicios y suministros que se indiquen o incluyan en el Pliego de Condiciones Generales para el concurso y el contrato correspondiente, así como lo señalado en el Capítulo llamado Trámites ante C.F.E. y S.E., dentro de la Memoria Descriptiva del proyecto, la cual se anexa.
- En caso de cualquier discrepancia entre el alcance de los servicios antes descritos y lo indicado en el pliego de condiciones Generales y/o el Contrato, prevalecerá lo indicado en estos últimos documentos.

III. ESPECIFICACIONES GENERALES DE MATERIALES

III.1 ESPECIFICACIONES

Todos los materiales que se describen en estas especificaciones deberán satisfacer las normas vigentes, correspondientes de la Dirección de Normas de la Secretaría de Energía.

En los casos que se señale una marca de materiales, es para indicar la calidad que se está solicitando, pudiendo siempre ser sustituida por un equivalente aprobado por la Dirección de la Obra.

ESPECIFICACION No. 1

1.1. TUBERIA Y CONEXIONES

Tubería conduit de acero galvanizado, pared gruesa, extremos con rosca, NOM-B-209-1967 su uso será en instalaciones aparentes que estén al exterior y zonas húmedas como cuartos de máquinas hidráulicos y de aire acondicionado. También en lugares que estén sujetos a daño mecánico y alimentadores. En los espacios de plátanos que sean ocupados como cámaras plenas para el manejo de Aire Acondicionado, solo se permitirá el uso de tuberías metálicas P.C.G. y donde no exista tal condición se empleará tubo de P.V.C. tipo pesado.

Tubería conduit de PVC pesado, extremos lisos, su uso será directamente ahogada en terreno natural y encofrada en concreto para acometida eléctrica.

1.2 CONEXIONES

Las conexiones como codos, coples, conectores serán iguales al material del que este fabricado el tipo de tubo a utilizar.

ESPECIFICACION No. 2

2.1 TUBERIA FLEXIBLE

Conduit flexible, tipo liquidtight, (a prueba de líquidos) de lámina de acero galvanizado, rolada en frío de construcción engargolada, con recubrimiento exterior de PVC para conexión a motores en zonas húmedas o exteriores, también en juntas constructivas.

Conduit flexible tipo sapa de lámina de acero galvanizado, rolada en frío de construcción engargolada, para conexión de motores instalados en interiores y no sujetos a humedad.

2.2 CONEXIONES

De aluminio fundido, para uso a prueba de líquidos.

ESPECIFICACION No. 3

3.1 CHAROLAS Y CONEXIONES

Fabricadas en aluminio extruido grado estructural, libre de cobre especificación ASTM-A525, con diseño de todos los elementos componentes, según especificaciones NEMA. De las dimensiones, tipos y catálogos descritos en la relación de conceptos y idades de obra.

ESPECIFICACION No. 4

4.1 REGISTROS

De lámina de acero galvanizado con troquelado profundo, con el número de aberturas circulares de los diámetros requeridos por el diseño.

4.2 REGISTROS (Conduits)

De aluminio fundido libre de cobre, con acabado pulido, protegido con una capa de laca de aluminio, de diseño adecuado para alojar empalmes y hacer derivaciones, con tapa y empaques de neopreno.

Se usarán conduits serie ovalada para cambios de dirección. Se usarán conduits serie rectangular para la instalación de accesorios tales como apagadores y contactos en áreas con instalación aparente y que impliquen conexiones.

4.3 REGISTROS ESPECIALES

De lámina de acero rolada en frío, de 0.8 mm de espesor mínimo de las dimensiones indicadas en el proyecto, con el número de aberturas circulares de los diámetros requeridos por el diseño con tapa atornillable y protegidos con dos manos de pintura anticorrosiva. De las dimensiones indicadas en los planos de proyecto eléctrico.

ESPECIFICACION No. 5

5.1 CONTRA-TUERCAS

Troquelada, de acero galvanizado, con rosca para tubería Conduit rosca, con
estrias y nervaduras.

5.2 MONITORES

- Del tipo fundido, con rosca interior.
- Conectores de PVC con contratuercas

ESPECIFICACION No. 6 CONDUCTORES DE COBRE

Los conductores serán de cobre electrolítico suave o recocido, 97.3% de
conductividad, clase B.

El aislamiento de los conductores será según se indique en planos.

Deberá satisfacer las normas de la A.S.T.M. en relación a sus características y
manufacturas, y los calibres estarán de acuerdo con la clasificación A.W.G., tipo
deslizante y antillama (resistente a la propagación del fuego), y baja emisión de humos.

6.1 CABLE AISLADO B.T.

- Con aislamiento de termoplástico T.H.V.-LS resistente al calor, humedad,
agentes químicos, y propagación de incendios; emisión reducida de humos y gas ácido;
para operar a una temperatura máxima de 90 grados C., en ambiente seco y
75 grados C., en ambiente húmedo y una tensión máxima de 600 V.NOM-J-10.

b) Código de colores.

VOLTAJE	220/120V
VOLTAJE	480/277V

FASE A: NEGRO
FASE B: ROJO
FASE C: AZUL
AMARILLO
GRIS
TIERRA: DESNUDO
TIERRA AISLADA : VERDE
VERDE